



| | | |
|---|--|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: F-AUTSEG Versión: 03 Fecha: 13/06/2011 |
| INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS | | Página: 1 |

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

| | |
|--------------------------------|---|
| DENOMINACIÓN DEL TÍTULO | GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA |
| CURSO ACADÉMICO | 2010-2011 |
| CENTRO RESPONSABLE | ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR |
| WEB DEL TÍTULO | http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-electronica |
| WEB DEL CENTRO | http://www.ubu.es/eps |

| RESUMEN DE REVISIONES DEL DOCUMENTO | | |
|--|--------------|-------------------------------------|
| Edición | Fecha | Motivo de la Modificación |
| 01 | 27/10/2011 | Aprobación por la Comisión de Grado |

| ELABORADO POR: | REVISADO POR: | VISTO BUENO: | INFORME FAVORABLE: |
|---|--|---|---|
|  Comisión de Título |  Unidad de Calidad |  Comisión Garantía Calidad del Centro |  Comisión de Garantía de Calidad de la UBU o su Comisión Permanente |
| Fecha: 27/10/2011 | Fecha: 30/11/11 | Fecha: 19-XII-2011 | Fecha: 20/01/12 |

| | | |
|---|---|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: F-AUTSEG Versión: 03 Fecha: 13/06/2011 |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS | Página: 2 |

VALORACION GENERAL

CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN


Este informe ha sido elaborado por la Comisión de Titulación del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática

Se han cumplido satisfactoriamente los objetivos previstos en la memoria de Grado (disponible en la página web del título), considerando que se valoran los resultados de primer curso 2010-2011.

En el curso 2010-2011 se implantó el primer curso del Grado con un número de alumnos matriculados de nuevo ingreso de 38.

Todos los datos reflejados en este Autoinforme están comprendidos o en la página web del título (<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-electronica>) o en la intranet del centro (<http://www.ubu.es/ieps/es>) o en el Sistema de Información de la Universidad de Burgos (SIUBU) (https://cuenca.ubu.es/siubu/login_datos.seu; <http://www.ubu.es/es/vic-calidad/datos-cifras/sistemainformacion-siubu>)

Se han producido modificaciones en la memoria del Grado, en el sentido de incorporar los "Cursos de Adaptación" al Grado de Ingeniería Electrónica Industrial y Automática para Ingenieros Técnicos Industriales de la especialidad Electrónica Industrial. (<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-electronica/informacion-academica/curso-adaptacion>)

| | | |
|--|---|--|
|  <p>UNIVERSIDAD DE BURGOS</p> | <p align="center">SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU</p> | <p>Código: F-AUTSEG</p> <p>Versión: 03</p> <p>Fecha: 13/06/2011</p> |
| | <p align="center">INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS</p> | <p>Página: 3</p> |

ASPECTOS RELEVANTES DEL TÍTULO

La Comisión de Título ha dado apoyo a la Comisión de Garantía de Calidad de la EPS y a la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. Se han revisado y aprobado las Guías Docentes correspondientes al curso 2011-2012. Se han revisado los resultados de las asignaturas del primer y del segundo semestre. Estas actividades pueden consultarse en (<http://www.ubu.es/ieps/es/calidad/grado-ingenieria-electronica-industrial-automatica>).

Durante la implantación del Grado se han implementado en el mismo de las distintas iniciativas universitarias como Plan de Organización Docente (<http://www.ubu.es/es/eees/titulos-oficiales-adaptadoseees-ubu-rd-1393-2007/normativa-relativa-titulos-adaptados-eees/1-normativa-propia-universidad-burgos>), Plan de Acción Tutorial (<http://www.ubu.es/alumnos/es/futuros-alumnos/informacion-orientacion/tutoria>), Programa Mentor (<http://www.ubu.es/alumnos/es/futuros-alumnos/informacion-orientacion/mentor>) y Planes de Formación (<http://www.ubu.es/es/ifie>).

PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS


En cuanto a los resultados obtenidos en este primer curso se extraerán de los datos que el Sistema de Información de la UBU (SIUBU) incluya en la Ficha del Título. Estos datos podrán consultarse en la página Web del Grado una vez introducidos en la Ficha del Título.

Del análisis de los "Datos de la Titulación" se desprende que en:

-Los "Resultado Académicos", la Tasa de rendimiento es del 54,2%; la Tasa de éxito del 67,38% y la Tasa de fracaso en el primer curso es del 17,74%.

-La "Evaluación de la Actividad Docente" (en una escala del 1 al 5), es la siguiente: la Satisfacción general con la labor docente de 3,32; la Satisfacción con el cumplimiento de obligaciones es de 3,60; la Satisfacción con el dominio y capacidad docente es de 3,73; la Satisfacción con la coordinación es de 3,06; la Satisfacción con la motivación es de 3,55 y la Satisfacción con los medios y recursos es 3,36.

Estos datos podrán consultarse en la página Web del Grado una vez introducidos en la "Ficha del Título" (<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-electronica/garantia-calidad-grado/resultados-rendicion-cuentas>)

| | | |
|---|---|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: F-AUTSEG Versión: 03 Fecha: 13/06/2011 |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS | Página: 4 |

PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LOS CRITERIOS PARA EL SEGUIMIENTO

CRITERIO I

La Universidad publica en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general sobre el título oficial objeto de seguimiento

Analizar y valorar si la página web de la universidad ofrece información sobre el título que se considera suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad en general, tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje:

El diseño de la Web del grado <http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-electronica>, ha sido asesorado y supervisado por la Unidad de Calidad de la UBU y se ha modificado inicialmente de acuerdo con el documento marco de seguimiento de los Títulos oficiales de Grado y Máster de 10 de Noviembre de 2010 de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León y posteriormente con el documento guía *Estructura de las páginas web e intranets de calidad de los centros* con las sugerencias de cambios a las páginas web de los títulos oficiales de la Universidad de Burgos, aprobado por la comisión de Garantía de Calidad en su reunión del 4 de julio de 2011.

La página Web incluye información sobre: información académica, alumnos, becas movilidad y prácticas externas, antiguos alumnos- titulados, recursos humanos y materiales, recursos para profesores y PAS, garantía de calidad del centro, gestión y organización y enlaces de interés. La página web contiene todas las secciones incluidas en la plantilla de revisión de páginas web del Manual del Evaluador del seguimiento (ACSUCYL).

Analizar y valorar si la información es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del título verificado y con sus posteriores modificaciones aprobadas:

La memoria del Grado se ha incluido íntegramente en la web del Grado. Además se han desarrollado de forma individualizada sus distintos apartados con la información más relevante. La Intranet también es accesible para los alumnos del Centro.

La web se va actualizando de forma continua, se revisa periódicamente y adicionalmente se utilizan las herramientas de eventos y destacados para informar de aspectos puntuales de forma ágil e inmediata.

Analizar y valorar si la estructura de la información permite un fácil acceso a la misma:

El acceso desde la Web de la UBU es sencillo, (número de links 2):

<http://www.ubu.es/es> (Estudios: Grados)

<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-electronica> (Grados: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática).


Desde la página principal del centro se accede en 3 links:

<http://www.ubu.es/eps> (Web del centro)

<http://www.ubu.es/eps/es/estructura-centro/titulaciones-eps/grados-masteres> (Grados y másteres)


<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-electronica> (Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática)

La estructura de la información contenida en la Web del Grado permite un fácil acceso a los usuarios y en los aspectos más directamente relacionados con la información académica se ha contado con la participación y asesoramiento del personal de la Secretaría de Alumnos que cuentan con experiencia para presentar la información on-line de la forma más accesible posible.

| | | |
|---|---|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: F-AUTSEG Versión: 03 Fecha: 13/06/2011 |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS | Página: 5 |

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio I:

| Fortalezas: | Áreas de mejora: |
|---|---|
| <p>La página Web se revisa y actualiza periódicamente.</p> <p>La estructura de la información contenida en la página permite un acceso sencillo a los destinatarios, en particular a los alumnos.</p> | <p>Completar la información de algunos enlaces de la página que actualmente no tienen contenido</p> <p>Introducción automática de la fecha de cada actualización.</p> |

| | | |
|---|---|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: F-AUTSEG Versión: 03 Fecha: 13/06/2011 |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS | Página: 6 |

CRITERIO II

El sistema de garantía interno de calidad está implantado y permite obtener información sobre el título que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones

Analizar y valorar la información que proporciona el SGIC sobre el desarrollo del título (planificación docente, desempeño del profesorado, desarrollo de las actividades académicas previstas y adecuación de las infraestructuras y los medios a los objetivos planteados):

La Memoria Técnica de Verificación del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática se diseñó dentro del marco del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Escuela Politécnica Superior (<http://www.ubu.es/eps/es/calidad/programa-audit/manual-sistema-garantia-interna-calidad>, con informe favorable de la ANECA en febrero de 2010- Programa AUDIT, <http://www.ubu.es/eps/es/calidad/programa-audit/informe-evaluacion-sgic-aneca>).

La implantación de la titulación durante el curso 2010-11 se ha realizado siguiendo el punto 9 de la memoria en relación al SGIC (AUDIT informe favorable por ANECA, febrero 2010), junto con la elaboración y aprobación por los departamentos de las Guías Docentes, revisión por parte de la Comisión de Grado y su aprobación final por Junta de Escuela y publicación posterior en la Web.

El SGIC también permite valorar el desarrollo de las actividades académicas previstas, ya que elaborados y aprobados los horarios académicos, se realiza un seguimiento de su cumplimiento, siendo necesario que se informe a Dirección de las modificaciones que se tengan que realizar y siempre con la autorización de la Secretaría Académica. Las modificaciones permanentes se publican en la Web. En el caso de modificaciones puntuales se informa a los alumnos implicados (mensajería UBUVirtual, anuncios en las clases y en los tablones, vía email,...)

Asimismo la Escuela Politécnica Superior en su página Web (<http://www.ubu.es/es/organizacion/centros-departamentos/escuelas/politecnica-superior>) cuenta con un enlace "Notificación de incidencias docentes", que permite comunicar directamente a la Secretaría del Centro y, con antelación suficiente, cualquier circunstancia relativa a la impartición de docencia.


Además, se han ido adecuando espacios (salas de estudio, de ordenadores...), continuando en la actualidad con dichas labores de adecuación, y dotando de medios (cañones de proyección en todas las aulas de teoría) necesarios para la realización de ciertas actividades y/o metodologías docentes

Analizar y valorar si se han puesto en marcha los procedimientos previstos del SGIC en cuanto a:

- los responsables del sistema de garantía de calidad
- la evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado
- la calidad de las prácticas externas y de los programas de movilidad
- el análisis de la satisfacción de los estudiantes con la formación recibida, así como de la inserción laboral.
- el análisis de la satisfacción de los otros colectivos implicados y de la atención a las sugerencias y reclamaciones,
- el cumplimiento, en su caso, de los criterios de extinción del título

Como se recoge en el primer apartado del Sistema de Garantía Interna (SGIC) de la titulación, son responsables del mismo el Equipo de Dirección del Centro, el Coordinador de Calidad, la Comisión de Garantía de Calidad y la comisión de Título. La implantación del SGIC (<http://www.ubu.es/titulaciones/es/grado-electronica/garantia-calidad-grado/informacion-sistema-garantia-calidad>) se puso en marcha con la constitución de la Comisión de Calidad del Centro y nombramiento del Coordinador de Calidad del Centro (<http://www.ubu.es/ieps/es/calidad/comision-garantia-calidad-eps>) y la creación de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. La Comisión de Título se constituyó en septiembre de 2010 (<http://www.ubu.es/ieps/es/comisiones/comision-grado-ingenieria-electronica-industrial-automatica>).

El modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado de la UBU recoge los criterios establecidos por ANECA en el programa DOCENTIA y ha sido verificado positivamente por ANECA y ACSUCYL en Octubre de 2008. Además, la UBU dispone del informe positivo de evaluación externa de la implantación del diseño de evaluación de la actividad docente en su I convocatoria realizada en 2008-09. Se ha llevado a cabo la II convocatoria de evaluación durante el curso 2009-10 y, se está a la espera de recibir el correspondiente informe de evaluación externa. En el curso 2010-11 la UBU ha lanzado la III convocatoria de evaluación. Toda la información sobre la evaluación de la actividad docente se puede encontrar en la página web: (<http://www.ubu.es/profesores/es/evaluacion-pdi-docentia>). Así mismo, también se cuenta con un sistema centralizado de recogida y análisis de satisfacción general de todos los colectivos implicados con los Servicios de la UBU (Programa GESSOL) (<http://www.ubu.es/es/vic-calidad/encuestas/encuestas-estudiossatisfaccion-servicios-unidades>).

| | | |
|---|---|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: F-AUTSEG Versión: 03 Fecha: 13/06/2011 |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS | Página: 7 |

Considerando que se está en el primer año de implantación no se pueden analizar datos de inserción laboral. En la reunión de la Comisión Permanente de la Comisión de Garantía de Calidad de la UBU, celebrada el 3 de febrero de 2011, se aprobaron los modelos y procedimientos para las encuestas de satisfacción con los programas de prácticas externas, y de la movilidad de los estudiantes. El siguiente enlace contiene la información relacionada con la Comisión Permanente, así es que se puede consultar su composición, sus competencias, convocatorias, actas y documentación aprobada : <http://www.ubu.es/es/vic-calidad/comisiones-garantia-calidad-ubu/universidad/comision-permanente-cgc-ubu>.

La satisfacción de los estudiantes con la actuación docente del profesorado se encuentra disponible en el Sistema de Información de la UBU (SIUBU) (<https://ubunet.ubu.es> Ubunet > Sistema de Información de la Universidad –SIUBU > Evaluación de la actividad docente > SATISFACCIÓN GENERAL CON LA LABOR DOCENTE POR PLAN DE ESTUDIOS). Hay que destacar que el grado de respuesta es escaso. En el curso pasado fueron 23 alumnos, que multiplicados por el elenco de profesores que tiene cada alumno da un número muchísimo mayor que las 43 encuestas que finalmente se enviaron.

Está pendiente la implantación en el Centro del sistema de recogida de sugerencias y reclamaciones.

Analizar y valorar si se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el sistema de garantía interna de calidad, entre ellos, los citados en el R. D. 1393/2007 y su modificación en el R.D. 861/2010:

En este momento de la implantación, las tasas de abandono, eficiencia y graduación, previstas en el RD 1393/2007, se encuentran a disposición de los interesados en el apartado correspondiente del SIUBU (https://ubunet.ubu.es/siubu/titulo_ficha.seu?nombre_plan=GRADO%20EN%20INGENIER%20CDA%20ELECTR%D3NICA%20INDUSTRIAL%20Y%20AUTOM%C1TICA&plan=GELECTRI&tipo=grado)


Analizar y valorar si la toma de decisiones y las modificaciones relativas a diferentes aspectos del título se basan en información proveniente del sistema de garantía de calidad:

Las decisiones que han implicado planes de mejora para la titulación han surgido de los procesos y procedimientos incluidos en el SGIC (satisfacción de los colectivos implicados, quejas y reclamaciones...).

Se han realizado reuniones de seguimiento del Grado por parte de la Comisión, durante y al finalizar cada uno de los semestres. La información sobre ello se encuentra a disposición de los interesados en las actas, en la intranet del centro.

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio II:

| Fortalezas: | Áreas de mejora: |
|---|---|
| La implantación del SGIC se está realizando en armonía con el Título. | Escasa participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción. |
| Fácil acceso al Sistema de Información de la UBU. | Dar contenido al procedimiento de sugerencias y reclamaciones. |

| | | |
|---|---|---|
|  UNIVERSIDAD DE BURGOS | SGIC DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UBU | Código: F-AUTSEG Versión: 03 Fecha: 13/06/2011 |
| | INFORME PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS TÍTULOS | Página: 8 |

CRITERIO III

Las recomendaciones establecidas en los informes de evaluación externa del título se han tenido en cuenta en la implantación del título

Analizar y valorar si se han realizado acciones para que el diseño del título cumpla más adecuadamente con los criterios de evaluación para la verificación, siguiendo las recomendaciones del informe de verificación:

Cuando se diseñó el título se asumieron todas las recomendaciones de la propuesta de informe emitidas por la ACSUCyL (Febrero 2010), respecto a:

- Recoger la competencia "Conocimientos Aplicados de Organización de Empresas"
- Eliminar de las competencias asociadas a cada materia, aquellas que no pertenezcan al módulo en el que se encuentra.
- Asegurar la adquisición de la competencia: "Poseer conocimiento sólidos que permitan la comunicación oral y escrita en un idioma extranjero, preferiblemente el inglés"
- Especificar los tipos de ayudas disponibles para financiar la movilidad.

Analizar y valorar si se han realizado acciones para llevar a cabo las recomendaciones de los informes de seguimiento de la Agencia:

Con apoyo de la Unidad de Calidad y siguiendo las directrices del Documento Marco de 10 de noviembre de 2010 de la Agencia de Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León se ha modificado la Web en algunos de sus apartados con el objeto de dar una información más clara y precisa sobre el Grado.

En los próximos cursos se irán materializando las acciones que correspondan a las recomendaciones -si las hubiera- de los informes de seguimiento.

Analizar y valorar si las acciones desarrolladas son adecuadas para solventar las deficiencias detectadas en el diseño e implantación del título (mejorar el título):

Se detectaron dificultades en la implementación de la normativa de evaluación de la Universidad de Burgos. La propia Universidad desarrolló una nueva normativa que facilita esta implementación.

Recoger las fortalezas y áreas de mejora al analizar y valorar el criterio III:

| Fortalezas: | Áreas de mejora: |
|--|---|
| El informe de verificación correspondiente al diseño de Grado fue positivo. Agilidad en el cumplimiento de las recomendaciones. | Establecer reuniones previas para prever las recomendaciones antes de que se produzcan. |

